



***PROMOCIÓN 10% de devolución en Telecomunicaciones y Electricidad con Tarjetas de Crédito Popular***

***Base de la promoción***

BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE (en lo adelante “Banco Popular”) realizará la promoción “**10% de devolución en Telecomunicaciones y Electricidad con Tarjetas de Crédito Popular**”, para aquellos tarjetahabientes que cumplan con los requisitos descritos en la presente base.

1. **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Desde el primero (1) de septiembre al treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

2. **DESCRIPCIÓN, MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:**

- Al registrarse recibirán un 10% de devolución por los consumos del 1 de septiembre al 30 de noviembre en Telecomunicaciones y Electricidad con las Tarjetas de crédito personales participantes del Banco Popular.
- Solo participan las tarjetas de crédito Clásicas, Orbit, Gold, Platinum, Prestige y Black. No participan tarjetas Impulsa, Empresarial, Corporativa, Marcas Compartidas, Avanza, ni tarjetas de débito.
- Para obtener este beneficio, los tarjetahabientes deben registrarse antes del treinta(30)de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a través de [popularenlinea.com/aliviatufactura](http://popularenlinea.com/aliviatufactura). En el registro debe indicar: Cédula o pasaporte, nombre y apellido; número de teléfono de contacto y correo electrónico.
- El crédito máximo de devolución será de **dos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,000.00)** por el consumo total de ambas categorías participantes, cada mes por cliente.
- La promoción será efectiva para las transacciones realizadas en comercios de las categorías de Telecomunicaciones y Electricidad durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de dos mil diecisiete (2017).



- Serán considerados consumos de electricidad elegibles para la participación, los siguientes:
  - Pago del suministro de energía para el hogar: en el proveedor, estafetas autorizadas, tPago y a través de Internet Banking para pagar a EDESUR, EDENORTE y EDEESTE.
- Serán considerados consumos de telecomunicaciones elegibles para la participación, los siguientes:
  - Pago de servicios de telefonía móvil, recargas, telefonía fija, cable e internet: en el proveedor, estafetas autorizadas, tPago, y a través de Internet Banking para pagar ejemplo: Claro, Orange, Tricom, Wind, y Viva.
- El banco estará acreditando el día treinta (30) del siguiente mes en que se realizaron los consumos de acuerdo a la siguiente tabla:

Fecha de consumos participantes	Fecha de aplicación crédito del reembolso
1-30 de septiembre de 2017	30 de octubre de 2017
1-31 de octubre de 2017	30 de noviembre de 2017
1-30 de noviembre de 2017	30 de diciembre de 2017

### 3. **DISPOSICIONES GENERALES:**

- Participan las tarjetas de crédito personales que presenten estatus normal. Es necesario que los clientes registrados no presenten atrasos o bloqueos en la tarjeta de crédito utilizada, o cualquier otro producto con esta institución financiera.
- En el caso de reversos, reclamos, consumos no reconocidos o consumos fraudulentos en las categorías participantes, no se aplicará la devolución o se reversará si hubiese sido aplicado.



**POPULAR**<sup>®</sup>

*A tu lado, siempre.*

- En caso de que el tarjetahabiente cancele su(s) tarjeta(s) de crédito durante la promoción, pierde el derecho de la oferta obtenida en la misma.
- Banco Popular podrá ampliar o modificar las bases de esta promoción interno, en lo que se refiere a las fechas, reembolsos, suspender o cancelar la promoción.